

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Jefe de Control Interno de Gestión	Edison Augusto Restrepo Chavarriaga	Periodo Evaluado	Julio 13 a Noviembre 12 de 2014
		Fecha de Elaboración	Noviembre 11 de 2014

INTRODUCCIÓN

El Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno se efectúa con el objeto de cumplir los requerimientos establecidos en el Literal 4 del Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 que establece... “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”.

Con la presentación del informe se busca mostrar el avance detallado de cada uno de los subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2009 en lo relacionado a su la implementación, mantenimiento y aplicación de controles internos en cada uno de los procesos con que cuenta EL Municipio de Itagui

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre los meses julio a Noviembre de 2014.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011

Permite conocer los resultados de la entidad y su avance en MECI luego de la implementación de directrices, políticas y estrategias dadas por la alta dirección, además de la ejecución de planes, proyectos y programas que determinan los logros alcanzados en el direccionamiento estratégico de la entidad durante el 2014.

1. Subsistema de Control Estratégico

Hoy desde la Secretaria General del Municipio de Itagüí, mediante el Sistema Integrado de Gestión SIGI recoge y armoniza las directrices de los requisitos definidos en la Norma NTC GP 1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005. De esta forma, la entidad propende por el aseguramiento de la calidad en la prestación de los servicios, en la asistencia y el apoyo administrativo al Alcalde Municipal, así como en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

1.1 Componente Ambiente de Control

1.1.1 Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos.

A continuación se pasa a revisar cada componente que integra el Subsistema de Control Estratégico y su avance en la entidad. Componente Ambiente de Control

Los elementos de control se interrelacionan para crear una conciencia de control orientados al cumplimiento de la Misión y con un impacto directo en la Planeación, los Procesos y el Mejoramiento Continuo, Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos:

La entidad realizó la actualización del código de ética mediante decreto N° 1458 del 27 de diciembre del 2013, el cual fue construido con la participación de todo el personal, con el fin de mejorar la labor para el cumplimiento de la misión institucional.

El Código de Ética se instituye como un elemento de control con estrictos parámetros de Justicia, legalidad y respeto pleno a la dignidad de la persona humana, para la regulación de la conducta que deberán ser observadas en el ejercicio profesional como compromiso moral, con todos los miembros de la comunidad y con nuestra Ente Territorial.

Durante diferentes acciones realizadas en el tercer Cuatrimestre del año se propende por interiorizar y fortalecer por parte de todos los funcionarios la aplicación del código de ética y valores institucionales.

Es de resaltar que desde el Plan Estratégico Institucional se reflejan los valores éticos que pretende arraigar en la administración, los funcionarios, ciudadanos y todos aquellos que forman parte de los grupos de interés de la entidad, a través de sus cinco ejes estratégicos:

1. Medidas Anticorrupción
2. Fortalecimiento de la Gestión
3. Mecanismos de Atención al Ciudadano
4. Participación Ciudadana

Se da cumplimiento al desarrollo del talento humano con la implementación de las políticas a través de acto administrativo.

El estilo de dirección se ejecuta dando a conocer propuestas de mejoramiento en el ejercicio administrativo a través de lo siguiente:

- Aplicación del plan de inducción a los nuevos funcionarios
- Ejecución del plan de re inducción
- Desarrollo del plan de capacitación
- Implementación del plan de bienestar y del plan de incentivos
- Cumplimiento al plan de desempeño laboral

La Sub-Secretaria encargada de la gestión del Talento Humano de la entidad con el fin de fortalecer la aplicación del código de ética y valores institucionales realizó durante el año diferentes actividades como:

Socialización del manual de calidad versión 1 se pueden observar los derechos y deberes que orientan el comportamiento público y privado del personal de la entidad.

Con el fin de seguir fortaleciendo la cultura de la ética pública, al celebrar un contrato de cualquier índole, el funcionario, contratista o practicante debe firmar un compromiso de confidencialidad de la información, el cual se encuentra estipulado como un artículo en los contratos u convenios respectivos.

La Administración municipal ha desarrollado en los meses de abril y agosto de 2014 la reinducción, donde se mencionan los valores y principios institucionales con el fin de que sean interiorizados por todas las personas que conforman la entidad. (Resolución No. 075 de abril 18 de 2013)

El código de ética se encuentra publicado permanentemente en la página web de la Entidad, con el fin de que todos los funcionarios tengan fácil acceso a él y puedan realizar una consulta permanente.

El componente de direccionamiento estratégico en lo referente al elemento planes y programas se prioriza con el cumplimiento de la misión, visión, objetivos generales y objetivos específicos del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, “Unidos hacemos el cambio, Itagui Ya Cambió, Vívelo” como

también con la materialización de los planes estratégicos y los planes de acción de cada Secretaría de la Alcaldía de Itagüi.

El modelo de operación por procesos se ejecuta de acuerdo al mapa de procesos de la Alcaldía y el elemento de estructura organizacional es desarrollado según el organigrama

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

El municipio de Itagüi reconociendo que el Talento Humano es uno de los elementos más importantes dentro de su organización, propicia las mejores condiciones para que sus servidores públicos desarrollen sus funciones en un ambiente de comodidad, para esto se requirió fortalecer sus estructuras físicas de manera que el espacio para la operación de las labores se realicen en un contexto agradable y de motivación.

De igual forma se propende por mejorar y readecuar los muebles y equipos tecnológicos acordes con los nuevos avances, para cumplir con los requerimientos de calidad y lograr mejorar los estándares proyectados, también se tiene como propósito una fuerza laboral motivada que perciba la dignificación de su empleo y la calidad en el trato que recibe de la alta dirección para lograr hacer más agradable el trabajo y por tanto el rendimiento laboral.

El programa de Talento Humano en su deber de situar los procesos de formación, capacitación, bienestar y estímulo de los servidores públicos, ha desarrollado actividades que conllevan a mejorar la calidad de vida laboral e incremento del sentido de pertenencia institucional.

Plan de bienestar laboral, estímulos e incentivos se enfocó principalmente a la disminución del estrés en el entorno laboral y al mejoramiento de la productividad laboral, como eje fundamental de toda entidad en cumplimiento de su misión institucional.

Plan de capacitación: Los temas programados en el Plan de Capacitación para el año 2014, están basados en las solicitudes de necesidades de capacitación, realizada por un gran número de funcionarios de la Entidad, en el tabla N°1 se identifican las capacitaciones realizadas de junio a octubre de 2014.

Tabla: Gestión de Talento Humano

TEMA	ALCANCE POR DEPENDENCIAS	FUNCIONARIOS PARTICIPANTES	ESTADO
Presupuesto	Presupuesto	8	CUMPLIDA
	Tesorería		
	Contabilidad		
	Gobierno		
	Educación (Despacho)		
Ortografía - Redacción	Salud	23	CUMPLIDA
	Servicios Administrativos		
	Comunicaciones		
	Convivencia Ciudadana		
	Equidad		
	Medio Ambiente		
	Bienes y Servicios		
	Rentas		
	Servicios Administrativos		
	Gobierno		
Elaboración de Proyectos	Vivienda y Habitación		EN EJECUCIÓN
	Contabilidad		
	Salud		
	Vivienda		
	Atención Salud		
Calidad - MECI	Medio Ambiente	34	CUMPLIDA
	Sistemas		
	Control Interno		
	Gobierno		
	Control Urbanístico		
	Casa de Justicia		
	Participación		
	Inclusión Social		
	Sistemas		
	Planeación		
Herramientas Ofimáticas	Servicios Adt.	20	CUMPLIDA
	Deportes		
	Participación		
	Inclusión Social		
	Presupuesto		
	Salud		
	Medio Ambiente		
	Control Interno		
	Infraestructura		
	Educación		
	Vivienda		
	Planeación		
	General	25	
	Alcaldía		
	Comunicaciones		
Deportes			
Movilidad			
Gobierno			
Derecho Administrativo- Código Contencioso Administrativo	Control Disciplinario	20	CULMINADA
	Control Urbanístico		
	Cobro Coactivo		
	Educación		
	Jurídica		
Archivo- Tablas de Retención Documental	Salud	100	CULMINADA
	Gobierno (Despacho)		
	Salud		
	Juventud		
Derecho de Petición	Gestión Documental		EN EJECUCIÓN
	Tesorería		
	Gobierno (Despacho)		
	Educación Superior		
Trabajo en Equipo	Servicios Administrativos		EN EJECUCION
	Cultura		
	Convivencia Ciudadana		
	Calidad Educativa		
	Talento Humano		
ARCGIS- AUTOCAD	Planeación	15	CULMINADA
	Rentas		
	Vivienda		
	Infraestructura		
	Movilidad		
	Servicios Ad		
Derecho Procesal	Control Disciplinario		EN EJECUCION
	Jurídica		
Pensiones y Seguridad Social	Recursos Educativos	8	
	Servicios Administrativos		
Redes Sociales	Comunicaciones		EN EJECUCIÓN
	Movilidad		
	Planeación		
Inglés	Educación	19	CULMINADA
	Participación		
	Alcaldía		
TOTAL		272	

Salud Ocupacional: El programa se elabora con el ánimo de preservar, mantener, mejorar la salud individual y colectiva de los funcionarios en sus puestos de trabajo.

COPASO, realiza reuniones en la última semana de cada mes, informes sobre visitas técnicas para determinar las condiciones de los puestos de trabajo, Secretaría de Educación, Medio Ambiente, Subsecretaría de Gobierno (Control Urbanístico y Dirección de Cultura).

- Cumplimiento del del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se dio cumplimiento a los trámites para la elección de representantes el próximo el 19 de noviembre COPASO.
- Se dio cumplimiento a las actividades de primeros auxilios e incendios
- Se realiza de manera permanente la Revisión de puestos de trabajo por parte de COPASO de acuerdo a la programación establecida
- Se tiene dispuestos los avisos de salida de emergencia, extintores, salidas, espacios libres de humo, entre otros.
- Se realizó la programación y se adelantaron las gestiones para la Semana de la Salud a Cumplirse entre el 10 y 14 de noviembre.
- Asesoría para el seguimiento a la implementación e impacto del programa de prevención de enfermedad laboral, con revisiones médicas periódicas cuya periodicidad es anual, a los funcionarios cuando cumplen el año de trabajo
- Revisión de botiquines.

En el Seguimiento realizado se logró identificar que la Administración Municipal ha ejecutado y cumplido la política de talento humano en la entidad.

También se destaca otra actividad entorno al desarrollo de talento humano como:

- Evaluación de desempeño de empleados de Carrera Administrativa.
- Fijación de factores para acceso al nivel sobresaliente para los servidores de carrera administrativa.
- La entidad ha avanzado en la primera etapa del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, con la inclusión de hojas de vida tanto del personal como de los contratistas.

1.1.3 Estilo de Dirección

Mediante Decreto 472 del 9 de junio de 2014 se adopta el Sistema Integrado de Gestión del municipio de Itagüí SIGI como una herramienta de gestión sistemática y transparente encaminada a permitir y facilitar la dirección, evaluación y control del desempeño de la Entidad, en términos de calidad y satisfacción en la prestación de los servicios, de manera armónica con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). El Sistema de Gestión de la Calidad adoptado, está enfocado hacia los diferentes procesos y procedimientos establecidos por la Entidad”.

“Itagüí ocupó el cuarto puesto entre los 1101 municipios de Colombia, en el ranquin que publica anualmente la Procuraduría General de la Nación, a través del Índice de Gobierno Abierto (IGA).

El municipio de Itagüí sigue recibiendo reconocimientos por su gestión administrativa y por su proyección como polo de desarrollo del país. Al resultado de un reciente estudio internacional de la consultora McKinsey, que lo ubica entre las 20 ciudades intermedias que impulsarán la economía del país en los próximos años, se le suma el reconocimiento de la Procuraduría General de la Nación que lo posiciona como el cuarto municipio entre los 1101 evaluados, con mejores indicadores en el Índice de Gobierno Abierto – IGA – con una puntuación de 89 sobre 100, muy por encima del promedio nacional y departamental de 68.9 y 72.3 respectivamente.

Esta estrategia preventiva de monitoreo de normas anticorrupción, evalúa tres variables de la información entregada por el municipio a los entes administrativos y de control de la Nación, y a la comunidad: organización, exposición y diálogo. Entre ellos Itagüí se destaca con una puntuación de 97.9 en la visibilidad de la contratación, 100 puntos en el reporte de información fiscal y financiera ante el Ministerio de Hacienda, un cumplimiento del 100 por ciento en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, una rendición de cuentas a la ciudadanía de 84.8, y una atención al ciudadano evaluada en 97.4 puntos.

Cabe resaltar que este es el segundo año consecutivo en que este municipio del sur del Valle de Aburrá ocupa el cuarto puesto a nivel nacional, sosteniendo los buenos resultados relacionados con la información de la gestión pública”.

Fuente:<http://itagui.aredigital.gov.co/SalaPrensa/Paginas/itagui-cuarto-puesto-en-colombia-en-el-ndice-de-gobierno-abierto-de-la-procuraduria.aspx>

El estilo de dirección del Municipio de Itagui se enmarca dentro de competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública y se caracteriza por una atenta escucha a sus funcionarios, de tal manera que los influencia, les colabora y trabaja con ellos en equipo, además se trabaja por la moralidad que debe contener cada actuación de la entidad.

Así pues, el estilo de dirección municipio de Itagüi se establece desde los comités de gestión y de los Grupos Primarios (de planeación, de sistema integrado de gestión, de compras, entre otros).

Se estableció como objetivo de calidad realizar dos revisiones anuales por parte de la alta dirección al sistema de gestión de calidad, con el fin de conocer el desarrollo del mismo y tomar acciones de mejora, para lo cual en el mes de octubre se conformaron los equipos de Auditores internos y la ejecución de desarrollará en las cuales se realizaran en el mes de Noviembre

1.2 Direccionamiento Estratégico

1.2.1 Planes y Programas

En el marco de la Ley 152 de 1994, se elaboró con base en los lineamientos del Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo o Estratégico 2012-2015 y el Plan Operativo Anual con sus respectivos objetivos e indicadores.

Cabe resaltar que las tareas asociadas al Plan, se alinearon con los siguientes seis (6) componentes:

1. Identificación de los riesgos de Corrupción
2. Estrategias anti- Trámites
3. Rendición de Cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
5. Otras estrategias anticorrupción
6. Identificación de acciones de corrupción

Seguimiento al Plan de Desarrollo

El cumplimiento de cada vigencia es aproximadamente del 25%, es decir, que al finalizar el periodo de gobierno se logre el 100%.

El cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo se mide por el avance promedio de las metas de eficacia de los sectores incluidos en el Plan.

En aras de establecer el grado de cumplimiento de la actual administración en el mes de septiembre la Oficina de Planeación Municipal realizó seguimiento de manera articulada con todas la Secretarías de Despacho, al Plan de Desarrollo de Itagüi 2012- 2015 "UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO", en el cual se evidenció que entre enero 2012 a septiembre 30 2014, se ha logrado un avance significativo del 85,36%. Lo que significa que se ha venido materializando de manera oportuna y eficiente el Plan en mención.

PLAN	EJECUCIÓN	ASPECTOS RELEVANTE
Plan anticorrupción y atención al ciudadano	96%	Se presentó el segundo seguimiento a agosto 31 de 2014 donde se determinó el cumplimiento de cada componente del plan Componente Mapa de riesgos de corrupción. 90% Componente Antitrámites 100% Componente Rendición de Cuentas 100% Componente Atención al Ciudadano 95%
Plan de eficiencia administrativa y cero papel	100%	Socialización del diagnóstico institucional y la directiva presidencial Adopción y comunicación del acto administrativo que adopta la directiva. Socialización del instructivo de buenas prácticas para el uso del papel. Aplicación de cambios dispuestos en los procedimientos control de documentos y registros del SIGI).

<http://itagui.aredigital.gov.co/institucional/Documents/Evaluacion-Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-Ciudadano-agosto-31-2014.pdf>

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

En cumplimiento de su Misión y Visión Institucional y con el propósito de satisfacer las necesidades de sus clientes cuenta con un modelo de operación por procesos con enfoque sistémico, el cual se encuentra debidamente caracterizado, reflejando así las interacciones, las entradas y las salidas, garantizando una ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos Institucionales. Durante la vigencia 2014, no se presentaron modificaciones al Mapa de Procesos. (Grafico N°1)

Grafico N°1



1.2.3 Estructura Organizacional

Se encuentra publicado en la página Web del municipio de Itagüí en el link: <http://itagui.aredigital.gov.co/institucional/Paginas/organigrama.aspx>, durante lo corrido de la vigencia 2014, no se han presentado modificaciones al organigrama de la Entidad

1.3 Componente Administración del Riesgo

1.3.1 Contexto Estratégico

1.3.2 Identificación

1.3.3 Análisis

1.3.4 Valoración

1.3.5 Política de Administración de Riesgos.

La metodología del municipio Itagüí, se encuentra alineada con la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública así como con la metodología “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” en observancia al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

La Oficina de Control Interno realizó en el mes de octubre seguimiento y verificación a la implementación de los controles definidos en los mapas de riesgo a la fecha. Para ser entregado informe a mediados del mes de noviembre. También efectuó el seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el mes de Julio de 2014.

Dificultades

Se debe impulsar la apropiación teórica, práctica y de responsabilidad al interior de las dependencias para controlar los riesgos institucionales y de corrupción que puedan afectar la eficiencia y eficacia de la gestión, toda vez que los procesos presentan dificultad al desarrollar la metodología.

Los procesos realizan una autoevaluación cuatrimestral a los controles de los riesgos, sin embargo en ocasiones solo hasta dicho momento se dan cuenta de las actividades que no han realizado, por lo tanto desde su interior se debe fortalecer el seguimiento a los riesgos y controles tanto administrativos como de corrupción.

2 Subsistema de Control de Gestión

Durante el período de análisis, la Entidad continuó impulsando la aplicabilidad del aplicativo SIGI, como fuente de información oficial, en la cual se puede consultar y conocer:

2.1.1 La Política de Operación

2.1.2 Los procedimientos

2.1.3 Los controles

2.1.4 Los Indicadores

2.1.5 Manual de Procedimientos

Se generó una actualización al aplicativo SIGI en cuanto a la imagen institucional y se dinamizó la información en cada página inicial de los módulos, haciendo de ésta una herramienta más dinámica para el usuario final.

Durante el período de análisis, los dieciséis procesos de la Entidad solicitaron ajustes y actualizaciones a los documentos y formatos asociados en pro de del mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión, a la fecha se han realizado modificaciones en los siguientes

- Caracterización del proceso del proceso Adquisiciones CA-AD-01
- Procedimiento para la adjudicación de subsidios para el mejoramiento de vivienda PR-GS-18
- Procedimiento para la conservación del catastro PR-DT-01
- Procedimiento para la gestión de otros impuestos PR-GR-03
- Procedimiento para la gestión del impuesto predial PR-GR-02
- Procedimiento para la gestión del impuesto de industria y comercio PR-GR-01
- Se estableció para la secretaria de salud el acta de control de riesgos en salud

2.2 Componente Información

2.2.1 Información Primaria

Es importante mencionar que la principal fuente de información primaria es la ciudadanía y las partes interesadas, por lo que debe ser observada de manera permanente.

Durante la vigencia 2014, el municipio ha dado cumplimiento a los lineamientos de política y herramientas para mejorar la calidad, accesibilidad y oportunidad de los servicios que presta, a través de la implementación de los siguientes mecanismos:

El Grupo de Atención al Usuario adscrita a la Secretaria General encargado de brindar la atención presencial y telefónica a través de la línea Gratuita 01800 518225 3734224a la ciudadanía, así como de coordinar y hacer

seguimiento al trámite de las peticiones recibidas en la Entidad a través de los diferentes canales de comunicación habilitados para tal fin.

En la Página Web de, se encuentra el Link: <http://itagui.aredigital.gov.co/ciudadanos/Paginas/pqrs.aspx> . En el cual los ciudadanos pueden hacer uso de sus derechos al realizar solicitudes, quejas o reclamos a la Entidad en línea. Este tipo de interacción se ha desarrollado en mandato del Decreto 1151 de Gobierno En Línea.

Se trabaja en coordinación con el Área Sistemas para la integración de los canales de comunicación de la página web, link, Atención al Usuario, en interacción con comunicaciones para la integración de los canales de comunicación de la página web link "Escríbale al Alcalde Link <http://itagui.aredigital.gov.co/conectividad/Paginas/contactenos.aspx>. Estas acciones se continúan trabajando en el año 2014, para garantizar así un mejor Servicio al ciudadano.

De lo anterior, se observa que el Proceso de Atención al Usuario ha implementado las acciones de mejora encaminadas a mejorar la gestión de calidad en el manejo de las PSQR, lo que ha permitido recibir 1857 solicitudes al 31 de octubre del presente año.

2.2.2 Información Secundaria

Para el manejo de la información secundaria, la entidad cuenta con el proceso de Gestión Documental fundamentado en la Ley 594 de 2000.

Durante la vigencia 2013 se adelantaron en cumplimiento del concepto emitido por el Archivo General de la Nación, las adecuaciones a las Tablas de Retención Documental de las dependencias del municipio y de conformidad con las acciones de mejora que se adelantaron como el acompañamiento a las dependencias, con el propósito de revisar que las Series Documentales, Sub-series y Tipos Documentales, correspondieran a las funciones establecidas mediante los Actos Administrativos

3 Subsistema de Control de Evaluación

Componente de Autoevaluación

En el Municipio de Itagüí, se realiza semestralmente mediciones a la gestión y al control, en base al procedimiento de autoevaluación contenido en el proceso de medición, análisis y mejora.

La Entidad en la Autoevaluación del Control, caracterizó el Proceso de Evaluación, Control y mejoramiento con el fin de Promover el Mejoramiento Continuo del Sistema Integrado de Gestión del Municipio de Itagüí, a través del establecimiento de escenarios de Autocontrol y Autoevaluación.

A la fecha se encuentran en ejecución el seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la Auditoría de Calidad, igualmente a los establecidos por la Contraloría Municipal de Itagüí.

La Oficina de Control Interno de Gestión adelantó Auditorías al proceso de Rendición de la Contratación en el Sistema Gestión Transparente, así mismo se realizó seguimiento a las Publicaciones en el SECOP de la vigencia 2014 sobre la Contratación Administrativa, así mismo se realizó Arqueo a las 16 Cajas Menores, de igual forma Seguimiento los Riesgos Institucionales.

3.2 Componente Evaluación Independiente

3.2.1 Evaluación del Sistema de Control Interno

3.2.2 Auditoría Interna

Para la vigencia 2014, la Oficina de Control Interno, como responsable de la evaluación independiente del Sistema Integrado de Gestión del municipio de Itagüí, elaboró el Programa Anual de Auditorías, Este programa se divide en dos 1. Auditorías gestión y 6. Auditorías Internas cumplimiento.

Cabe resaltar que el Programa Anual de Auditorías de Gestión, se elaboró con base en los resultados alcanzados en la vigencia anterior y en los parámetros y criterios que la Oficina de Control Interno definió en la Guía para el fortalecimiento del Control Interno Institucional, para la selección y programación de auditorías a efectuarse en la vigencia actual.

Control interno de Gestión presentó en el último trimestre los siguientes informes:

- Informe pormenorizado del estado de control interno
- Informe de austeridad del gasto tercer trimestre 2014
- Informe de seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. (30 de junio de 2014)
- En el 2014 se ha realizado la actualización del cronograma legal de informes con el fin de presentarlos oportunamente y consolidar la información necesaria a tiempo.

En desarrollo del rol de evaluador independiente se han realizado los siguientes seguimientos:

- Seguimiento a la rendición de cuentas anual, primer Semestre y en la preparación para el segundo semestre.
- Recordatorios del cumplimiento del cronograma legal de informes mensual a cada proceso.
- Seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos.

3.3 Componentes Planes de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno realiza asesoría, acompañamiento y seguimiento permanente a los Planes de Mejoramiento y respuestas a entes de control

Los 18 planes de mejoramiento contienen acciones correctivas, preventivas, de mejora y meras correcciones que permiten a los procesos fortalecer sus actividades y mejorando su gestión ante la Contraloría Municipal de Itagüí, gestionados en conjunto con los líderes de procesos.

Los Planes de Mejoramiento fueron presentados oportunamente, La oficina de Control Interno de Gestión se encuentra adelantando en fase de seguimiento los avances en el cumplimiento de las actividades pactadas. La Administración Municipal cuenta en su gran mayoría planes de mejoramiento institucional y por procesos.

Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema Integrado de Gestión del Municipio de Itagüí SIGI, ha logrado el establecimiento que permite realizar el mejoramiento continuo a los procesos, mediante el ajuste a las caracterizaciones, la definición y aplicabilidad de controles y de las mejoras resultantes de los procesos de auditoría practicados tanto internamente como de parte de entes externos.

Recomendaciones

Se recomienda a todos los procesos que desde su interior fortalezcan la cultura de identificación, análisis, valoración y seguimiento a los riesgos tanto administrativos como de corrupción.

Los procesos deben ver la importancia de diseñar indicadores de eficiencia y efectividad con el fin de obtener una evaluación más completa y concisa de los resultados institucionales.

Se debe prestar atención a la aplicación de encuestas de satisfacción del cliente externo en el área de participación ciudadana, ya que es el instrumento elegido para conocer la percepción de los ciudadanos sobre los servicios prestados, y es una importante fuente de acciones de mejora que permiten el crecimiento de la entidad.

Fomentar la presentación de planes de mejoramiento entre los funcionarios con el fin de desarrollar un proceso de mejoramiento continuo personal que contribuirá al logro de objetivos.

Es importante trabajar sobre la transversalidad de los procesos de un modo interdisciplinario, aparece de manera reiterada la no articulación de algunos procesos y para esto planteamos la necesidad de mejoras en el funcionamiento de nuestra organización municipal.

A handwritten signature in black ink, reading "Edison Rpo." with a stylized flourish at the end.

EDISON AUGUSTO RESTREPO CHAVARRIAGA

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

P/E: Martha Lucia Rojas Martínez

R/A: Edison Augusto Restrepo Chavarriaga